

# PSU<sup>®</sup>

# 2007

DOCUMENTO OFICIAL

EL MERCURIO

MIÉRCOLES 17 DE OCTUBRE DE 2007

SERIE: CONSEJO DE RECTORES

Nº 6

OFERTA DEFINITIVA DE  
CARRERAS, VACANTES  
Y PONDERACIONES

# ZONA SUR

ANALIZA BIEN LAS SIGUIENTES PÁGINAS  
SI ESTÁS INTERESADO EN ESTUDIAR EN  
UNA UNIVERSIDAD TRADICIONAL DE LA  
ZONA SUR. TODOS LOS ANTECEDENTES  
QUE AQUÍ ENCONTRARÁS SON OFICIALES.

**EN LAS PÁGINAS SIGUIENTES  
ENCONTRARÁS INFORMACIÓN DE  
LAS SIGUIENTES CASAS DE ESTUDIO:**

**UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN  
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO  
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN  
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA  
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO  
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE  
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS  
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES**



**Universidad de Chile**  
VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
DEMRE



CONSEJO DE RECTORES  
UNIVERSIDADES CHILENAS

PROCESO DE ADMISIÓN 2008

**PSU**<sup>®</sup>

# CASOS ESPECIALES

Para el Proceso de Admisión 2008 hemos contemplado salas de casos especiales, a fin de proporcionar un mejor servicio, para todas aquellas personas:

- ★ 1) Que presenten una discapacidad, debidamente acreditada, que requieran condiciones particulares para su rendición.
- ★ 2) Que presenten un problema médico, de última hora, debidamente certificado, que requiera la implementación de condiciones especiales para permitirles la rendición.
- ★ 3) Que rindan la prueba por 5° o más veces.


 UNIVERSIDAD TÉCNICA  
 FEDERICO SANTA MARÍA

75 AÑOS

[www.usm.cl](http://www.usm.cl)

## UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA

### CASA CENTRAL

#### Carreras con plan de estudios de 6 años

Ingeniería Civil  
 Ingeniería Civil Ambiental  
 Ingeniería Civil Eléctrica  
 Ingeniería Civil Industrial  
 Ingeniería Civil Informática  
 Ingeniería Civil Mecánica  
 Ingeniería Civil Metalúrgica  
 Ingeniería Civil Química  
 Ingeniería Civil Televisión

#### Carreras con plan de estudios de 5 años

Arquitectura  
 Comandos en Civil  
 Ingeniería Comercial  
 Ingeniería de Diseño de Productos  
 Ingeniería Eléctrica  
 Ingeniería Informática  
 Ingeniería Mecánica Industrial  
 Licenciatura en Ciencias, mención Física  
 Licenciatura en Ciencias, mención Matemáticas  
 Licenciatura en Ciencias, mención Química  
 Químico

#### Carreras con plan de estudios de 4 años

Ingeniería de Ejecución en Informática  
 Ingeniería de Ejecución en Informática  
 Ingeniería de Ejecución en Matemáticas

### SEDE VIÑA DEL MAR

#### Carreras con plan de estudios de 6 años

Ingeniería de Ejecución en Mecánica de Procesos y Mantenimiento Industrial  
 Ingeniería de Ejecución en Prevención de Riesgos

#### Carreras con plan de estudios de 5 años

Técnico Universitario en Construcción  
 Técnico Universitario en Control de Alimentos  
 Técnico Universitario en Control de Calidad Alimentaria  
 Técnico Universitario en Electricidad  
 Técnico Universitario en Electrónica  
 Técnico Universitario en Informática  
 Técnico Universitario en Metalurgia para Plásticos y Metales  
 Técnico Universitario en Mecánica Automotriz  
 Técnico Universitario en Mecánica Industrial  
 Técnico Universitario en Prevención de Riesgos  
 Técnico Universitario en Proyectos de Obras Mecánicas  
 Técnico Universitario en Proyectos de Ingeniería  
 Técnico Universitario en Química

### SEDE CONCEPCIÓN

#### Carreras con plan de estudios de 6 años

Ingeniería de Ejecución en Mecánica de Procesos y Mantenimiento Industrial  
 Ingeniería de Ejecución en Prevención de Riesgos

#### Carreras con plan de estudios de 5 años

Técnico Universitario en Construcción  
 Técnico Universitario en Control de Alimentos  
 Técnico Universitario en Electricidad  
 Técnico Universitario en Electrónica  
 Técnico Universitario en Informática  
 Técnico Universitario en Mecánica Automotriz  
 Técnico Universitario en Mecánica Industrial  
 Técnico Universitario en Prevención de Riesgos  
 Técnico Universitario en Proyectos de Obras Mecánicas  
 Técnico Universitario en Proyectos de Ingeniería  
 Técnico Universitario en Química

### CAMPUS SANTIAGO

#### Carreras con plan de estudios de 6 años

Ingeniería Civil Industrial  
 Ingeniería Civil Informática

#### Carreras con plan de estudios de 5 años

Ingeniería Comercial

### CENCAS AERONÁUTICAS

#### Carreras con plan de estudios de 6 años

Ingeniería en Aviación Comercial

#### Carreras con plan de estudios de 5 años

Piloto Comercial  
 Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico

 Consultas e informaciones: [info@usm.cl](mailto:info@usm.cl) - Desde red fija: 800 321504 - Desde celular: (32) 262 4900



# CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES

Señor Postulante:

Toda la información de las Universidades pertenecientes al Consejo de Rectores relativa a carreras, vacantes, requisitos y ponderaciones para el año académico 2008 se publicará los días 15, 17 y 18 de octubre, a través de la serie "CONSEJO DE RECTORES", dividida, según la ubicación geográfica de cada Universidad, en Zona Norte, Zona Sur y Zona Centro respectivamente.

La suma de estas 3 publicaciones constituirá la única información oficial entregada por las Universidades en referencia. De este modo, cualquier otra información relativa a estos aspectos que sea publicada o difundida por otro medio de comunicación no tendrá validez alguna, ni será oponible a las Universidades en caso de existir algún error en ella que produzca perjuicio a los postulantes.

Las vacantes, requisitos, ponderaciones y normas particulares de selección corresponden a decisiones autónomas, que se revisan año a año, de cada Universidad, y que cuentan con el VºBº del Secretario General del Consejo de Rectores, según acuerdo adoptado en la sesión N° 458/2004 del Consejo de Rectores. La labor del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional, en esta materia, se limita a procesar la información entregada por cada Universidad y publicarla en el presente documento.

En atención, a lo expresado en el párrafo anterior, en caso de existir cualquier consulta o duda respecto al contenido de la presente publicación, se solicita dirigirla directamente a la Universidad correspondiente, a la dirección que ella indica para estos efectos en la publicación

DEMRE  
Departamento de Evaluación, Medición  
y Registro Educacional  
VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
UNIVERSIDAD DE CHILE

## INFORMACIONES GENERALES

### POSTULACIÓN

#### Definición:

Acto en virtud del cual, el postulante indica la(s) carrera(s) y la(s) Universidad(es) que la(s) imparte(n), en cuyo proceso de selección desea participar.

La postulación es de exclusiva responsabilidad del postulante, y para que tenga validez, éste debe atenerse a las normas generales del proceso, y a las exigencias particulares de cada institución a la que aspire ingresar.

El postulante debe tener presente que este acto, una vez cumplidas sus etapas, no puede modificarse ni ser motivo de reclamaciones ulteriores.

La etapa de postulaciones se REALIZARÁ LOS DÍAS 21, 22 y 23 DE DICIEMBRE DEL 2007, HASTA LAS 12:00 HRS.

#### Postulaciones:

Para postular, se deberá ingresar, indistintamente, a cualesquiera de los portales oficiales autorizados para este fin, los cuales daremos a conocer oportunamente a través de nuestras publicaciones periódicas y de nuestro sitio web ([www.demre.cl](http://www.demre.cl))

Las Universidades pertenecientes al Consejo de Rectores han consensuado un sistema simultáneo e integrado de postulaciones para las carreras por ellas impartidas.

### Universidades del Consejo de Rectores

Universidad de Chile  
Pontificia Universidad Católica de Chile  
Universidad de Concepción  
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso  
Universidad Técnica Federico Santa María  
Universidad de Santiago de Chile  
Universidad Austral de Chile  
Universidad Católica del Norte  
Universidad de Valparaíso  
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación  
Universidad Tecnológica Metropolitana  
Universidad de Tarapacá  
Universidad Arturo Prat  
Universidad de Antofagasta  
Universidad de La Serena  
Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación  
Universidad de Atacama  
Universidad del Bío-Bío  
Universidad de La Frontera  
Universidad de Los Lagos  
Universidad de Magallanes  
Universidad de Talca  
Universidad Católica del Maule  
Universidad Católica de la Santísima Concepción  
Universidad Católica de Temuco

Por lo tanto, usted puede marcar códigos de carreras que correspondan a cualesquiera de esas instituciones, según sus preferencias personales.

Usted debe marcar las carreras POR Estricto Orden DE PREFERENCIA, AUNQUE NO QUEDEN AGRUPADAS SEGÚN LA INSTITUCIÓN QUE LAS OFRECE.

#### Procedimiento de postulación:

1. LEA las instrucciones generales y específicas contenidas en cada uno de los PORTALES, y las informaciones que se entregan en la presente publicación, antes de decidir a qué carreras desea postular.

2. DECIDA las carreras y las instituciones a las que quiere postular. Para ello, verifique previamente si cumple con los requisitos exigidos por ellas. Si no cumple con alguno, su opción será eliminada, sin derecho a reclamación ulterior. Esta publicación contiene toda esa información.

3. CONSULTE los Códigos de Carreras en esta publicación, y revise las instrucciones sobre el máximo de postulaciones y otros requisitos para postular que están en las listas respectivas. Los Códigos de Carreras están constituidos por cuatro dígitos.

4. SELECCIONE estos códigos en los casilleros respectivos de los PORTALES. Se desplegará el nombre de la carrera, la institución y la provincia en que se ofrece.

No olvide que una misma carrera tiene CÓDIGOS DISTINTOS, según la Universidad y la provincia en que se imparte.

5. IMPRIMA sus postulaciones. Esta será la TARJETA DE RESUMEN DE POSTULACIONES.

6. SOLO una vez impresa esta tarjeta, ha cumplido satisfactoriamente con la postulación y está oficialmente recibida.

A continuación se señalan las reglas básicas que se deben observar al momento de postular:

#### Puntaje Promedio PSU® Mínimo de Postulación:

Solo tendrán derecho a postular aquellas personas que tienen un puntaje promedio entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática igual o mayor que 450 puntos. Sin embargo, cada Universidad está facultada para tener como requisito un puntaje mínimo de postulación aún mayor.

#### Máximo de Postulaciones:

USTED PODRÁ POSTULAR A UN MÁXIMO DE OCHO (8) CARRERAS EN TOTAL. NO TENDRÁ POSIBILIDAD DE MODIFICAR POSTERIORMENTE SUS POSTULACIONES. Ponga atención al número de postulaciones que algunas universidades han fijado como máximo. Esta información aparece indicada en este mismo folleto. Si excede este número, las últimas carreras elegidas serán eliminadas automáticamente.

#### Orden de las Postulaciones:

No olvide que usted debe postular a las carreras en estricto orden de sus preferencias, aunque las Universidades queden mezcladas. No tendrá oportunidad de modificar posteriormente sus preferencias.

Y esto es importante, porque al quedar convocado en una carrera, quedarán automáticamente eliminadas sus postulaciones a las carreras que siguen en la lista de preferencias.

## SELECCIÓN

#### Requisitos y ponderaciones:

Cada Universidad determina, en forma autónoma, las normas, requisitos y elementos de selección que exigirá para ingresar a las carreras que ofrece, y les asigna las ponderaciones que considera adecuadas.

Los ELEMENTOS DE SELECCIÓN exigidos para el ingreso a las carreras son de dos tipos:

#### OBLIGATORIOS:

- Promedio de Notas de Educación Media
- Prueba de Lenguaje y Comunicación
- Prueba de Matemática

#### ELECTIVOS:

- Pruebas de Historia y Ciencias Sociales o Prueba de Ciencias
- Pruebas o requisitos especiales mediante los cuales se detectan condiciones especiales de los candidatos a ciertas carreras. Le recomendamos leer atentamente la sección CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS, ZONA NORTE, SUR Y CENTRO, respectivamente, para informarse de fechas.

El puntaje con el que el candidato postula a una carrera, se calcula aplicando las ponderaciones a sus resultados en cada uno de los elementos de selección.

LOS POSTULANTES QUE NO TENGAN ALGUNO DE LOS ANTECEDENTES EXIGIDOS POR LA CARRERA A LA QUE POSTULARON, QUEDARÁN ELIMINADOS DE ELLA, PERO CONTINUARÁN PARTICIPANDO EN AQUÉLLAS EN QUE LOS CUMPLAN.

#### Cálculo de los puntajes por carrera:

Ejemplo de cálculo de puntaje ponderado para un candidato  
CÓDIGO: 1142  
Carrera: Ingeniería Comercial  
Universidad de Chile

**FACTORES DE SELECCIÓN**

	NEM	Lenguaje y comunicación	Matemática	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Puntaje ponderado
Ponderaciones %	30	10	50	10 ó 10	10	
Puntaje postulante	617	600	620	610	630	
Resultado de la ponderación	185,1	60	310	61	63*	618,1

\* Esta carrera exige cualquiera de las dos pruebas electivas y en el ejemplo se supone que el postulante rindió ambas. Por lo tanto, para este caso la selección se realiza considerando la prueba con el puntaje más alto, Ciencias, de modo que el puntaje ponderado final es de 618,1.

Al sumar los valores de la última fila se obtiene 618,1 que corresponde al puntaje ponderado de este postulante. Todos los cálculos de los puntajes ponderados se efectúan computacionalmente, bajo máximas medidas de control y seguridad.

**Puntajes ponderados mínimos:**

Algunas Universidades han determinado exigir puntajes ponderados mínimos, ya sea por carreras en particular, o para toda la institución en general.

Si usted tiene un puntaje ponderado inferior al mínimo exigido por una carrera o Universidad en particular, su postulación a ella quedará eliminada, pero continuará participando en todas aquéllas en que cumpla con los requisitos y el puntaje ponderado mínimo.

**Ingresos Especiales:**

Aquellas Universidades que contemplen la oferta de cupos especiales y/o complementarios de ingreso a sus carreras, dirigida a alumnos que rinden las pruebas de selección para la Admisión a las Universidades del Consejo de Rectores, sólo podrán cubrir -por esta vía- hasta un 5% del total de las vacantes ofrecidas.

**ORDENACIÓN DE POSTULANTES POR CARRERA Y ELIMINACIÓN DE LAS SELECCIONES MÚLTIPLES**

1. Una vez calculado el puntaje ponderado final, los candidatos a cada carrera se ordenan por estricto orden decreciente de sus puntajes.

2. Las carreras completan entonces sus vacantes a partir del postulante que ocupa el primer lugar en sus listas de candidatos, en riguroso orden de precedencia, hasta llenar los cupos establecidos.

3. Si un postulante queda convocado en su primera postulación, será eliminado de las listas de la 2a a la 8a postulaciones. Si no queda convocado en la lista de su primera postulación, quedará en LISTA DE ESPERA, y pasa a competir en su 2a preferencia. Si es convocado en ésta, será eliminado en las listas de su 3a a 8a preferencias, y así sucesivamente. De este modo, es posible que quede convocado para su 6a preferencia y aparezca en las listas de espera de sus primeras cinco opciones; pero quedará eliminado de las listas de su 7a y 8a preferencias.

4. Este procedimiento, único e integrado de las Universidades del Consejo de Rectores, para seleccionar a los candidatos impide que un mismo postulante pueda figurar en más de una LISTA DE CONVOCADOS, aunque sí posibilita figurar en una o más LISTAS DE ESPERA, si su puntaje resulta insuficiente para quedar convocado

en cualquiera de las carreras que haya indicado en sus opciones precedentemente.

EN CONSECUENCIA: ES FUNDAMENTAL QUE EL POSTULANTE MARQUE SUS CARRERAS EN EL MISMO ORDEN QUE LE INTERESEN, PUES UNA VEZ REALIZADAS SUS POSTULACIONES, NO PODRÁ MODIFICARLAS.

**LISTA DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA**
**Lista de Convocados:**

1. Los convocados son postulantes que pueden ocupar una de las vacantes ofrecidas por la carrera de su preferencia en mérito de su puntaje ponderado. Cuando todos los postulantes a una carrera se han ordenado por puntajes decrecientes, se puede determinar la LISTA DE CONVOCADOS de esa carrera, de acuerdo con el número de vacantes que ofrece (dato informado en este folleto). Es decir, una LISTA DE CONVOCADOS contiene tantas personas como vacantes ofrezca una determinada carrera. Sin embargo, esta lista puede ser más larga que el número de vacantes ofrecidas si:

- hay igualdad de puntajes en el último lugar de los cupos establecidos, y
- si se determina que es necesario acrecentar dicho número.

2. El número de personas que se convoca por sobre el número de vacantes tiene como único objetivo acelerar el proceso de matrícula. Como los que se eligen de este modo tienen inmediato derecho a matrícula, la institución se compromete a matricular a todos los convocados por esta vía. En consecuencia, la LISTA DE ESPERA sólo correrá en caso de que, la cantidad de matriculados sea siempre inferior al número de vacantes ofrecidas y publicadas por la carrera.

**Lista de Espera:**

Contiene a todos los candidatos que no alcanzaron a quedar incluidos en la LISTA DE CONVOCADOS, ordenados por puntajes decrecientes, y hasta el último que cumplió con los requisitos exigidos.

**Listas publicadas en la prensa:**

El viernes 28 de diciembre del año 2007, se publicarán en este diario las Listas de Resultados del Proceso de Admisión 2008. Ellas contienen la "Lista de Convocados", y una "Lista de Espera" para cada carrera. Ambas presentan a los candidatos en orden decreciente de sus puntajes. La lista de espera publicada es sólo una parte significativa de la lista total, lo que no significa que el resto de los postulantes haya sido eliminado. No se publica la totalidad sólo por razones de espacio.

**MATRÍCULA**
**Informaciones Generales:**

Las Universidades han acordado ciertos criterios y procedimientos de matrícula con el propósito de facilitar el ingreso de los alumnos a primer año o primer semestre, y mantener, al mismo tiempo, sus propias características. Para ello, han convenido en:

- Iniciar simultáneamente y en la misma fecha, a partir del 28 de diciembre de 2007 la matrícula de los alumnos que ingresan a primer año, semestre o nivel.
- Limitar a una sola carrera la matrícula de una misma persona.
- Establecer un procedimiento de registro básico de matrícula mediante una tarjeta de matrícula para el interesado.
- Establecer un procedimiento de renuncia a matrí-

cula entre las instituciones, de tal modo que permita contar con información rápida y oportuna acerca de las vacantes disponibles efectivamente, al mismo tiempo que permita al alumno renunciar a una vacante para ocupar otra.

RECUERDE: LA MATRÍCULA QUEDA EFECTIVAMENTE CURSADA UNA VEZ QUE LA PERSONA HAYA HECHO LOS PAGOS REQUERIDOS Y HAYA ENTREGADO A LA UNIVERSIDAD, TODA LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA.

**Recordar especialmente:**
**A. MATRÍCULA DE CONVOCADOS:**

El día viernes 28 de diciembre del 2007, a las 00:01 hrs., cada Universidad publicará en sus sitios web, todos los resultados de las postulaciones a su institución (no de otras).

Las "Listas de Selección" de las 25 Universidades del Consejo de Rectores se publicarán en el diario EL MERCURIO el día viernes 28 de diciembre de 2007.

CADA UNIVERSIDAD encabezará la publicación de resultados de selección de postulantes a sus carreras con las instrucciones y procedimientos que se deben seguir para efectuar el proceso de matrícula. Lea atentamente la información entregada.

Las matrículas se realizarán entre las 08:00 hrs. del día 28 de diciembre y las 18:00 hrs. del día 30 del mismo mes, de acuerdo al calendario fijado por cada Universidad. De no matricularse dentro del plazo establecido, se entenderá que el postulante renuncia irrevocablemente a la vacante obtenida.

**B. MATRÍCULA POR MOVIMIENTO DE LA LISTA DE ESPERA.**

1. El día miércoles 02 de enero de 2008 a las 00:01 hrs., cada Universidad publicará en su sitio web la SEGUNDA CONVOCATORIA DE MATRÍCULA con las instrucciones para matricularse. En dicha oportunidad se entregará la información relativa a las personas que podrán ejercer su derecho a matrícula entre las 08:00 hrs. del día miércoles 02 de enero del año 2008 y las 18:00 hrs. del día lunes 07 de enero del año 2008, de acuerdo con sus puntajes.

2. Del día martes 08 de enero de 2008 en adelante se abrirá una convocatoria extraordinaria de matrículas (fuera del retracto). Para estos efectos, las Universidades que aún dispongan de vacantes en alguna de sus carreras, informarán acerca de ellas en forma particular, en sus sitios web.

Los candidatos podrán postular durante este período, de acuerdo con los procedimientos que al efecto establezcan las instituciones involucradas.

**C. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE MATRÍCULA**

Las Universidades podrán establecer procedimientos que faciliten la matrícula de los alumnos procedentes de zonas alejadas de los centros establecidos para ello. Se recomienda prestar especial atención a estos procedimientos, los que se informarán junto con los listados de selección de cada institución.

**CRÉDITO UNIVERSITARIO**

Aquellas personas que postulen al Crédito Universitario, deberán obtener un promedio mínimo de 475 puntos entre las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática, según las normas establecidas por el Ministerio de Educación, exigencia válida para todas las Universidades del Consejo de Rectores.

PSU<sup>®</sup>

# CALENDARIO APLICACIÓN DE PRUEBAS (DICIEMBRE 2007 - ENERO 2008)

## DICIEMBRE

- ★ Domingo 02 de diciembre: Reconocimiento de salas. De 17:00 a 19:00 hrs.
- ★ Lunes 03 de diciembre:  
08:15 hrs. Rendición Prueba de Lenguaje y Comunicación.  
14:15 hrs. Rendición Prueba de Ciencias.
- ★ Martes 04 de diciembre:  
08:15 hrs. Rendición Prueba de Matemática.  
14:15 hrs. Rendición Prueba de Historia y Ciencias Sociales.

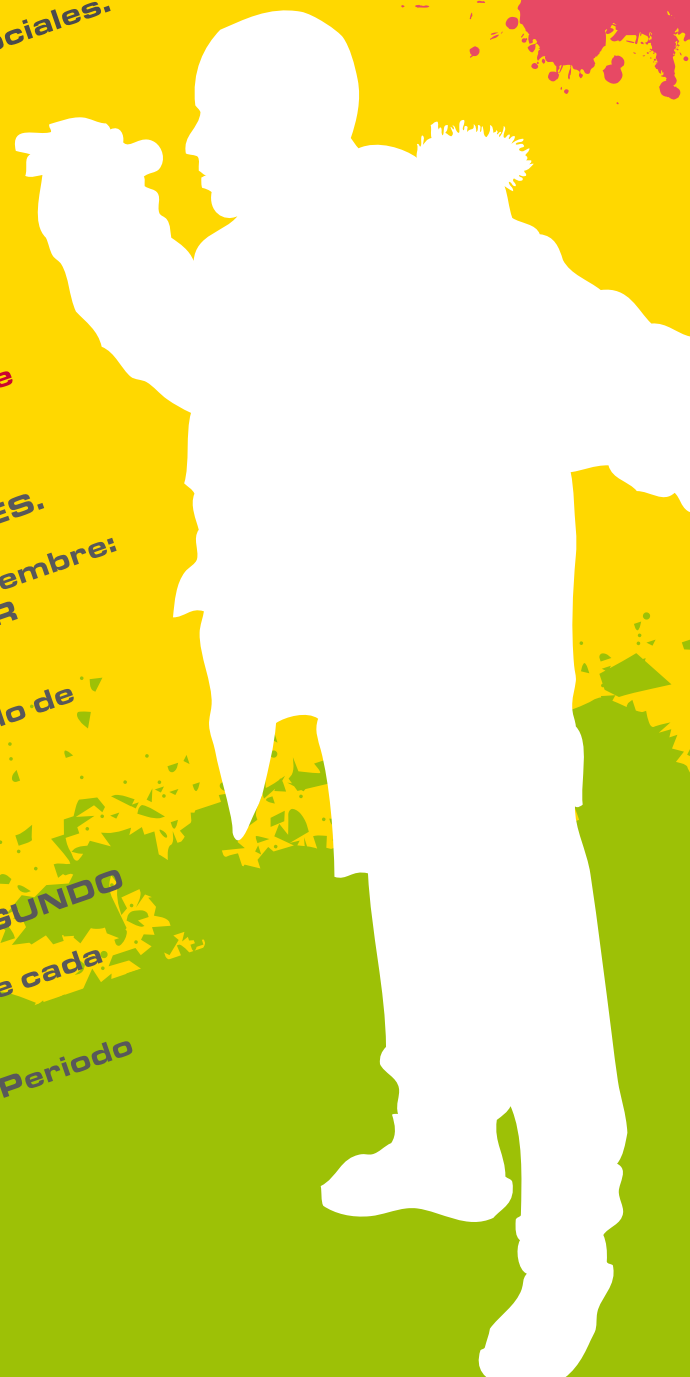
- ★ Viernes 21 de diciembre: **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS.**
- ★ **Viernes 21 (desde las 00:01 hrs.): Recepción de Postulaciones vía Web.**
- ★ **Sábado 22: Recepción de Postulaciones vía Web.**

- ★ **Domingo 23 (hasta las 12:00 hrs.): Recepción de Postulaciones vía Web.**
- ★ **Viernes 28 de diciembre: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE SELECCIÓN Y ARANCELES.**

- ★ **Viernes 28, Sábado 29 y Domingo 30 de diciembre: MATRÍCULAS DE CONVOCADOS - PRIMER PERÍODO.**
- ★ **Sábado 29 de diciembre: Se inicia el período de retracts (10 días corridos).**

## ENERO

- ★ **Miércoles 02 al lunes 07 de enero: SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA.**  
(De acuerdo a calendario particular de cada Universidad).
- ★ **Lunes 07 de enero (24:00 hrs.): Fin Período de Retracto.**



# UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN



PROCESO DE ADMISIÓN 2008.

La Universidad de Concepción organiza sus carreras por orden alfabético.  
Las carreras en que no se indica Sede se impartirán en Concepción.

Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Vacantes
1306	Agronomía (Chillán)	25	15	45	-	15	85
1326	Antropología (1)	25	25	30	20	20	50
1380	Arquitectura	25	20	40	15	-	75
1354	Artes Visuales (2)	20	40	30	10	-	60
1355	Astronomía	25	15	45	-	15	30
1322	Auditoría (3)	25	20	45	10	-	80
1394	Auditoría - Diurna (Los Ángeles)	25	20	40	15	-	90
1352	Bachillerato en Humanidades (4)	25	25	25	25	-	40
1312	Bioingeniería	25	15	40	-	20	40
1314	Biología (5)	25	15	40	-	20	75
1313	Biología Marina (6)	25	15	40	-	20	65
1348	Bioquímica	25	20	45	-	10	55
1305	Ciencias Físicas y Astronómicas (7)	25	15	45	-	15	90
1323	Ciencias Políticas y Administrativas	25	20	30	25	-	70
1324	Derecho	25	25	30	20	-	150
1329	Derecho (Chillán)	25	25	30	20	-	60
1392	Educación Básica (Los Ángeles) (8)	25	30	30	15	-	60
1389	Educación Diferencial (Los Ángeles)	25	30	30	15	-	40
1390	Educación Parvularia (Los Ángeles)	25	30	30	15	-	40
1332	Educación Básica (8)	25	25	25	25	-	80
1328	Educación Diferencial	25	25	25	25	-	40
1327	Educación Parvularia	25	25	25	25	-	40
1387	Enfermería	25	25	30	-	20	105
1382	Fonoaudiología (9)	25	15	45	-	15	45
1356	Geofísica	25	15	45	-	15	25
1318	Geografía	25	25	25	25	-	55
1315	Geología	25	20	40	-	15	35
1310	Ingeniería Agroindustrial (Chillán)	25	15	45	-	15	40
1396	Ingeniería Agroindustrial (Los Ángeles)	25	15	45	-	15	60
1361	Ingeniería Ambiental	25	15	40	-	20	50
1309	Ingeniería Civil Agrícola (Chillán)	25	15	45	-	15	50
1368	Ingeniería Civil - Primer Año Común (10)	25	15	45	-	15	150
1369	Ingeniería Civil	25	15	45	-	15	65
1366	Ingeniería Civil Aeroespacial	25	15	45	-	15	20
1362	Ingeniería Civil Biomédica	25	15	45	-	15	60
1363	Ingeniería Civil de Materiales	25	15	45	-	15	45
1370	Ingeniería Civil Eléctrica	25	15	45	-	15	45
1371	Ingeniería Civil Electrónica	25	15	45	-	15	50
1364	Ingeniería Civil en Telecomunicaciones	25	15	45	-	15	50
1372	Ingeniería Civil Industrial	25	15	45	-	15	55
1373	Ingeniería Civil Informática	25	15	45	-	15	55
1303	Ingeniería Civil Matemática	25	15	45	-	15	55
1374	Ingeniería Civil Mecánica	25	15	45	-	15	50
1375	Ingeniería Civil Metalúrgica	25	15	45	-	15	45
1376	Ingeniería Civil Química	25	15	45	-	15	50
1319	Ingeniería Comercial (11)	25	15	45	15	15	120
1330	Ingeniería Comercial (Chillán) (11)	25	15	45	15	15	50
1399	Ingeniería de Ejecución Forestal (Los Ángeles)	25	20	40	-	15	40
1316	Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura	25	15	40	-	20	50
1320	Ingeniería en Biotecnología Vegetal	25	15	40	-	20	50
1385	Ingeniería en Biotecnología Vegetal (Los Ángeles)	25	15	40	-	20	40



Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Vacantes
1365	Ingeniería Estadística (12)	25	15	45	-	15	60
1308	Ingeniería Forestal	25	15	40	-	20	70
1393	Ingeniería Geomática (Los Ángeles)	25	15	45	-	15	50
1383	Kinesiología	25	20	30	-	25	40
1359	Licenciatura en Historia	25	25	20	30	-	40
1302	Licenciatura en Matemática	25	15	45	-	15	30
1301	Licenciatura en Química-Químico (13)	20	15	40	-	25	35
1386	Medicina	20	20	45	-	15	108
1311	Medicina Veterinaria	25	10	45	-	20	80
1307	Medicina Veterinaria (Chillán)	25	10	45	-	20	85
1350	Nutrición y Dietética	20	20	45	-	15	65
1388	Obstetricia y Puericultura	25	20	30	-	25	81
1391	Odontología	25	25	30	-	20	80
1338	Pedagogía en Artes Plásticas	25	25	25	25	-	20
1335	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología	25	25	25	-	25	25
1379	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología (Los Ángeles)	25	25	25	-	25	60
1336	Pedagogía en Ciencias Naturales y Física	25	25	25	-	25	25
1337	Pedagogía en Ciencias Naturales y Química	25	25	25	-	25	25
1333	Pedagogía en Educación Física-Damas	25	25	25	-	25	35
1334	Pedagogía en Educación Física-Varones	25	25	25	-	25	35
1339	Pedagogía en Educación Musical	25	25	25	25	-	25
1341	Pedagogía en Español	25	25	25	25	-	40
1342	Pedagogía en Filosofía	25	25	25	25	-	20
1340	Pedagogía en Historia y Geografía	25	25	25	25	-	45
1357	Pedagogía en Inglés	25	25	25	25	-	50
1345	Pedagogía en Matemática y Computación	25	15	45	-	15	35
1398	Pedagogía en Matemática y Educación Tecnológica (Los Ángeles)	25	15	45	-	15	45
1331	Periodismo	25	35	25	15	-	50
1367	Psicología	25	25	35	-	15	65
1349	Química y Farmacia	25	20	30	-	25	85
1304	Químico Analista	25	15	45	-	15	35
1377	Sociología	20	20	30	30	-	65
1381	Tecnología Médica	20	15	40	-	25	65
1325	Trabajo Social	20	30	30	20	-	70
1358	Traducción/Interpretación en Idiomas Extranjeros (14)	30	35	25	10	-	75

**OBSERVACIONES:**

(1) Esta carrera ponderará en un 20% la Prueba de Historia y Ciencias Sociales o la de Ciencias. Si el postulante ha rendido ambas Pruebas, para determinar su puntaje ponderado se considerará sólo la Prueba en que haya obtenido el mayor puntaje, entre esas dos.

(2) Conduce a los grados académicos de Bachiller en Artes Visuales, en 4 semestres, y de Licenciado en Artes Visuales, en 8 semestres. Además, quienes estén en posesión del grado de Licenciado podrán optar a continuar estudios para obtener el título profesional de Productor Visual, de Gestor Cultural o de Profesor en Artes Plásticas.

(3) El horario de clases de Auditoría comienza a las 12:00 horas.

(4) Aprobados los dos años que dura el programa, el estudiante obtiene el grado de Bachiller en Humanidades. Además, habilita para continuar estudios de Licenciatura en Humanidades con mención en Español, Filosofía o Historia.

(5) Conduce al título profesional de Biólogo sin mención; Biólogo con mención en Biodiversidad y Conservación

Biológica; o Biólogo con mención en Bases y Gestión del Medio Ambiente.

(6) Conduce al título profesional de Biólogo Marino sin mención; Biólogo Marino con mención en Pesquería y Acuicultura; o Biólogo Marino con mención en Oceanografía y Calidad Ambiental.

(7) Al término del tercer año los estudiantes podrán elegir una de las especialidades que conducen al título profesional de Astrónomo, Físico o Ingeniero Físico.

(8) Los alumnos que ingresen a Educación Básica, durante el primer año, recibirán orientación para que puedan decidir la especialidad que continuarán a partir del segundo año. La carrera conduce al grado de Licenciado en Educación y a los siguientes títulos profesionales: a) Profesor de Educación General Básica especialista en Primer Ciclo; b) Profesor de Educación General Básica especialista en Lenguaje-Comunicación y Ciencias Sociales, Segundo Ciclo; o c) Profesor de Educación General Básica especialista en Matemática y Comprensión del medio natural, Segundo Ciclo.

(9) Los alumnos serán sometidos a un examen médico y fonoaudiológico para descartar la existencia de alteraciones que resulten incompatibles con los estudios

de la carrera y el futuro quehacer profesional.

(10) Al término del primer año de estudios, los alumnos postularán a las siguientes especialidades: Eléctrica, Electrónica, Industrial, Informática, Materiales, Mecánica, Metalúrgica y Química. La selección se efectuará considerando las preferencias de los estudiantes y los resultados académicos en el primer año.

(11) Esta carrera ponderará en un 15% la Prueba de Historia y Ciencias Sociales o la de Ciencias. Si el postulante ha rendido ambas Pruebas, para determinar su puntaje ponderado se considerará sólo la Prueba en que haya obtenido el mayor puntaje, entre esas dos.

(12) Conduce al grado académico de Licenciado en Estadística y al título profesional de Ingeniero Estadístico con una formación especializada en Procesos Biológicos y Ambientales o en Procesos Industriales.

(13) Licenciatura en Química-Químico conduce simultáneamente al grado académico de Licenciado en Química y al título profesional de Químico con duración de 5 años.

(14) Los alumnos que ingresen a Traducción/Interpretación en Idiomas Extranjeros podrán optar posteriormente a traductor y/o intérprete trilingüe, teniendo como base

el idioma Español, y Alemán, Francés e Inglés, como idiomas extranjeros.

### REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

**MÁXIMO DE POSTULACIONES:** La Universidad de Concepción permite postular a un máximo de cinco (5) carreras sin limitaciones, abiertas a todo postulante que cumpla con los requisitos establecidos.

**PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN:** El puntaje ponderado mínimo exigido para postular a las carreras ofrecidas en las sedes Concepción y Chillán es 500 puntos; y en el caso de Los Ángeles, 475 puntos.

**SALUD Y CONDICIÓN FÍSICA:** Para ser alumno de la Universidad de Concepción se requiere tener salud y condición física compatible con sus estudios y cumplir con las normas establecidas por la Universidad. Los alumnos que ingresen a Bioquímica, Química y Farmacia, Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología, Medicina, Obstetricia, Tecnología Médica y Odontología deberán acreditar que han recibido, a lo menos, la primera dosis de vacuna contra Hepatitis B y suscribir el compromiso de administrarse las dosis restantes.

**INGRESOS ESPECIALES**  
La Universidad de Concepción ofrece cupos adicionales para ingresos especiales a los: discapacitados visuales;

deportistas destacados; profesionales egresados de la Universidad de Concepción; alumnos con estudios medios en el extranjero; alumnos de universidades chilenas o extranjeras (traslados de universidad).

### MAYORES INFORMACIONES

#### UNIDAD DE ADMISIÓN Y REGISTRO ACADÉMICO ESTUDIANTIL

Edmundo Larenas 64 – A, interior, Concepción.  
Casilla 160-C, Teléfonos (41) 2204300 y 2204553.  
Fax (41) 2245430.  
<http://www.udec.cl> - e-mail: [udarae@udec.cl](mailto:udarae@udec.cl)

# PSU®

## CAMBIOS DE SEDES DE RENDICIÓN PRUEBAS ELECTIVAS DATOS PERSONALES

**HASTA EL VIERNES 19 DE OCTUBRE**  
Los inscritos para rendir las PSU pueden cambiar sus pruebas electivas, sedes y/o datos personales.

★ **Dónde:**  
A través del Portal del Postulante del sitio web del DEMRE.

★ **Qué:**  
Prueba Electiva: Puede cambiar o agregar la prueba electiva a rendir, ya sea de Historia y Ciencias Sociales y/o Ciencias.

★ También es posible modificar el módulo de la prueba electiva de Ciencias a rendir. Es decir, se puede cambiar el módulo originalmente elegido por alguna de las otras opciones: Biología, Química o Física.

★ **Sede de Rendición:** El inscrito puede cambiar a cualquier sede del país donde desea rendir las PSU, sin importar la ubicación geográfica de ésta.

★ **IMPORTANTE**  
Una vez efectuado el cambio en el Portal del Postulante, debe imprimir obligatoriamente una nueva "TARJETA DE IDENTIFICACIÓN", con la cual se presentará a rendir sus pruebas.

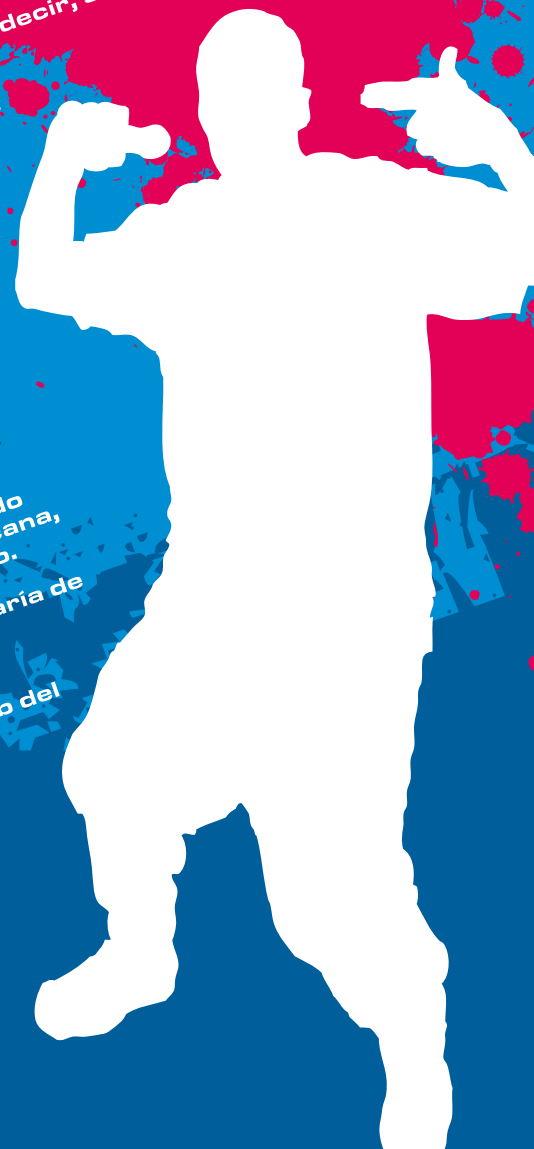
## DATOS PERSONALES O NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD

★ **Dónde:**  
Dirigirse a la Secretaría de Admisión correspondiente.

★ **Qué:**  
Cambio Nombre y/o Apellidos (sin alterar número de cédula): El interesado debe concurrir personalmente hasta la Secretaría de Admisión más cercana, portando fotocopia de su cédula de identidad o certificado de nacimiento.

★ **Cambio de Número de Cédula de Identidad:** Debe acercarse a la Secretaría de Admisión portando la resolución judicial que autoriza el cambio.

Para consultar el listado de Secretarías de Admisión, visitar sitio web del **WWW.DEMRE.CL**





**PSU<sup>®</sup>**

# ¡¡¡RECUERDA ESTAS FECHAS!!!

## APLICACIÓN PSU PROCESO 2008

- ★ Domingo 2 de diciembre  
17:00 a 19:00 horas: Reconocimiento de Salas.
- ★ Lunes 3 de diciembre  
8:15 horas: Prueba de Lenguaje y Comunicación  
Duración: 2 horas 30 minutos.
- 14:15 horas: Prueba de Ciencias  
Duración: 2 horas 40 minutos.
- ★ Martes 4 de diciembre  
8:15 horas: Prueba de Matemática  
Duración: 2 horas 15 minutos.
- 14:15 horas: Prueba de Historia y Ciencias Sociales  
Duración: 2 horas 15 minutos.

## POSTULACIONES UNIVERSIDADES CONSEJO DE RECTORES

### PROCESO DE ADMISIÓN 2008

Las postulaciones a las carreras que imparten las Universidades del Consejo de Rectores se desarrollarán desde las 00:01 horas del viernes 21 de diciembre y culminarán a las 12:00 horas del domingo 23 de diciembre.

Solamente a través del sitio web del DEMRE [www.demre.cl](http://www.demre.cl)

### Calendario Postulaciones:

#### ¡¡¡ATENCIÓN!!!

- ★ Viernes 21 de diciembre:  
Desde las 00:01 horas.
- ★ Sábado 22 de diciembre.
- ★ Domingo 23 de diciembre:  
Hasta las 12:00 horas.

## RESULTADOS PSU

Los resultados de las Pruebas de Selección Universitaria (PSU) se publicarán el viernes 21 de diciembre, a las 00:01 horas, a través del sitio web del DEMRE [www.demre.cl](http://www.demre.cl)

- ★ Además, podrás encontrar el listado completo de puntajes en la edición de ese mismo día del diario El Mercurio.



# UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO



LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO ORGANIZA SUS CARRERAS POR SEDE.  
 I.- CARRERAS, REQUISITOS Y PONDERACIONES.

Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Vacantes
<b>SEDE CONCEPCIÓN</b>							
2901	Arquitectura (1) (2)	25	30	30	15	-	85
2904	Diseño Industrial (1) (2)	25	40	20	15	-	50
2905	Ingeniería en Construcción (1)	20	20	40	-	20	80
2910	Trabajo Social (1) (2)	40	30	10	20	-	40
2915	Bachillerato en Ciencias Naturales y Exactas	35	20	30	-	15	40
2918	Ingeniería Estadística (1) (3)	35	15	40	10	ó 10	30
2920	Ingeniería Civil Industrial (1)	40	10	40	-	10	100
2921	Ingeniería Civil (1)	40	10	40	-	10	80
2924	Ingeniería Civil en Industrias de la Madera (1)	40	10	40	-	10	40
2926	Ingeniería Civil Mecánica (1)	40	10	40	-	10	60
2927	Ingeniería Civil en Informática (1) (3)	35	20	35	10	ó 10	80
2928	Ingeniería Civil en Automatización (1)	40	10	40	-	10	60
2930	Ingeniería de Ejecución en Electricidad	40	10	40	-	10	60
2932	Ingeniería de Ejecución en Mecánica	40	10	40	-	10	80
2935	Ingeniería de Ejecución en Electrónica	40	10	40	-	10	60
2937	Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática (3)	25	20	45	10	ó 10	80
2945	Contador Público y Auditor (1)	40	15	35	10	-	70
	- Mención Tecnologías de la Información						
	- Mención Control de Gestión						
	- Mención Gestión Tributaria						
2949	Ingeniería Comercial (1)	35	15	35	15	-	80
<b>SEDE CHILLÁN</b>							
2951	Ingeniería en Alimentos (1)	40	15	30	-	15	50
2952	Enfermería (1)	30	25	25	-	20	60
2954	Nutrición y Dietética (1)	30	20	20	-	30	47
2955	Fonoaudiología (1) (4)	30	30	20	-	20	45
2957	Ingeniería Civil en Informática (1) (3)	35	20	35	10	ó 10	60
2959	Ingeniería Comercial (1)	35	15	35	15	-	50
2963	Contador Público y Auditor (1)	40	15	35	10	-	50
	- Mención Tecnologías de la Información						
	- Mención Control de Gestión						
	- Mención Gestión Tributaria						
2964	Diseño Gráfico (1)	25	40	20	15	-	40
2966	Trabajo Social (1) (2)	40	30	10	20	-	45
2967	Psicología (1) (3)	30	25	10	35	ó 35	40
2968	Bachillerato en Ciencias Naturales y Exactas	35	20	30	-	15	30
2971	Pedagogía en Educación Física (1) (3) (5)	30	25	25	20	ó 20	45
2972	Pedagogía en Castellano y Comunicación (1)	30	40	20	10	-	45
2973	Pedagogía en Ciencias Naturales (1)	30	20	30	-	20	70
	- Mención Biología						
	- Mención Física						
	- Mención Química						
2976	Pedagogía en Inglés (1)	25	45	15	15	-	40
2978	Pedagogía en Historia y Geografía (1)	20	40	10	30	-	45
2980	Pedagogía en Educación Parvularia (1)	30	30	20	20	-	40
2982	Pedagogía en Educación General Básica (1)	25	40	20	15	-	80
2986	Pedagogía en Educación Matemática (1)	30	20	40	-	10	50

**OBSERVACIONES:**

- (1) Estas carreras otorgan Grado de Licenciado y Título Profesional.
- (2) Carreras con Régimen de Estudios Anual.
- (3) Para postular a esta carrera debe haber rendido una de las dos pruebas electivas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas, se considerará el mejor puntaje.
- (4) Presentar al momento de la Matrícula CERTIFICADO MÉDICO que acredite salud compatible, extendido por Otorrinolaringólogo, tendrá carácter excluyente.
- (5) Presentar al momento de la Matrícula CERTIFICADO MÉDICO habilitante para la carrera y para el ejercicio de la Profesión (con carácter excluyente).

**II. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN**

**MÁXIMO DE POSTULACIONES**

La Universidad del Bío-Bío permite postular a un

máximo de seis (6) carreras, abierta a todos los postulantes que cumplan con los requisitos establecidos.

**PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACIÓN**

Para postular a las carreras de la Universidad del Bío-Bío, debe tener como mínimo 475 puntos Promedio PSU (Lenguaje y Comunicación y Matemática) y 500 puntos ponderados.

**III. INGRESOS ESPECIALES**

- Deportistas Destacados
- Con estudios medios finalizados en el extranjero (2 últimos años)
- Con Título Profesional o Grado Académico
- Traslados Interinstitucionales (mínimo un año aprobado)
- Con Diploma de Bachillerato Internacional.

**MAYORES INFORMACIONES**

Para mayores informaciones con respecto al Proceso de Admisión 2008 de la Universidad del Bío-Bío, dirigirse a:

**SEDE CONCEPCIÓN**

Dirección de Admisión y Registro Académico  
Avda. Collao N° 1202, Casilla 5-C.  
Fonos (41) 2731259 - 2 731258  
Fax (41) 2731111  
Email: sregistro@ubiobio.cl  
Concepción.

**SEDE CHILLÁN**

Departamento Admisión y Registro Académico  
Av. Andrés Bello s/n  
Fono (42) 253014  
Fax (42) 253155  
Email: mpilar@ubiobio.cl  
Chillán.

**PSU<sup>®</sup>**

**Discapacitados**

★ El DEMRE entrega a los postulantes discapacitados un tratamiento especial, para permitirles la participación en el Proceso de Admisión en condiciones justas.

Los interesados deben inscribirse a través del proceso normal y presentar una solicitud escrita antes del 31 de octubre de 2007, dirigida a la Dirección del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo (Av. José Pedro Alessandri 685, Nuñoa, Santiago). La solicitud deberá contener los datos del postulante, motivo de la solicitud y documentación médica que la avale con expresa mención del grado de incapacidad que presenta.

★ **NO VIDENTES**  
De los discapacitados, los no videntes son los únicos inhabilitados para rendir las pruebas, debido a la imposibilidad de representar los elementos visuales que aparecen en varias de ellas. Para estos casos, algunas Universidades contemplan programas de admisión especial para acceder a carreras compatibles con su condición.

★ Solicitamos a las autoridades de los establecimientos educacionales que cuentan con alumnos no videntes, que cursan actualmente IV<sup>º</sup> Medio y desean ingresar a la Educación Superior, informen a ellos que pueden solicitar la colaboración del DEMRE para que directamente, o a través de las Secretarías de Admisión, los oriente en sus postulaciones. Para ello, deberán enviar una nota identificatoria, adjuntando los documentos que acrediten los requisitos exigidos.



# U. CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

La Universidad Católica de la Santísima Concepción organiza sus carreras por orden alfabético.  
**REQUISITOS Y PONDERACIONES.**



Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje ponderado mínimo de postulación	Puntaje promedio PSU mínimo de postulación
3602	Biología Marina (5)	40	20	30	10	ó 10	60	-	475
3616	Contador Auditor (5)	40	20	30	10	ó 10	70	-	475
3601	Derecho	25	35	15	25	-	100	500	475
3609	Educación de Párvulos (1)	30	30	20	20	-	55	-	475
3656	Educación Diferencial (3)	30	30	30	-	10	50	500	475
3621	Enfermería (6)	30	20	30	-	20	70	500	475
3629	Ingeniería Civil	30	20	40	-	10	110	-	475
3659	Ingeniería Civil Logística (5)	30	20	40	10	ó 10	40	-	475
3660	Ingeniería Civil en Biotecnología Acuicola (5)	30	20	40	10	ó 10	40	-	475
3630	Ingeniería Civil Industrial	30	20	40	-	10	130	-	475
3631	Ingeniería Civil Informática	30	20	40	-	10	100	-	475
3612	Ingeniería Comercial (5)	40	20	30	10	ó 10	90	-	475
3654	Licenciatura en Ciencias Religiosas y Estudios Eclesiásticos	25	40	20	15	-	25	-	475
3655	Licenciatura en Filosofía (5)	25	40	20	15	ó 15	25	-	475
3661	Licenciatura en Historia	30	25	15	30	-	45	500	475
3620	Medicina (6)	30	20	30	-	20	50	600	475
3651	Nutrición y Dietética (6)	30	20	30	-	20	60	500	475
3657	Pedagogía Educación Media en Biología y Ciencias Naturales	30	25	25	-	20	30	500	475
3610	Pedagogía en Educación General Básica (2)	30	30	30	10	-	60	500	475
3652	Pedagogía en Educación Media en Inglés	30	30	20	20	-	60	500	475
3653	Pedagogía en Educación Media en Lenguaje y Comunicación	30	30	20	20	-	60	500	475
3615	Pedagogía Media en Religión y Educación Moral (4)	30	30	20	20	-	35	-	475
3611	Periodismo	30	30	20	20	-	65	500	475
3658	Química Ambiental (5)	40	20	30	10	ó 10	40	40	475
3650	Trabajo Social	30	30	20	20	-	85	500	475

## OBSERVACIONES:

La Universidad Católica de la Santísima Concepción, confiere en todas sus carreras, el grado de Licenciatura y además el Título Profesional cuando corresponda.

1) Código 3609 el plan de estudios de esta carrera contempla la posibilidad de cursar mención en inglés a partir del cuarto semestre.

2) Código 3610 el plan de estudios de esta carrera contempla la posibilidad de cursar mención en inglés a partir del cuarto semestre.

3) Código 3656 el plan de estudios de esta carrera contempla optar a la mención de Trastornos del Lenguaje o Trastornos del Aprendizaje a partir del 5° semestre.

4) Código 3615 la formación en ésta carrera está dirigida a formar un profesor de religión desde una

perspectiva cristiano –católica.

5) Estas carreras ponderarán la Prueba de Historia y Ciencias Sociales o la de Ciencias. Si el postulante ha rendido ambas Pruebas, para determinar su puntaje ponderado se considerará sólo la Prueba en que haya obtenido el mayor puntaje, entre esas dos.

6) Las prácticas clínicas y el Internado, en las Carreras de Medicina, Enfermería y Nutrición y Dietética se realizan en: Hospital Clínico Herminda Martín de Chillán, Hospital de Tomé, Hospital de Lirquén, Hospital de Mulchén, Hospital de Curanilahue, Hospital de Angol, Hospital de San Carlos. También en Consultorios Municipales de Concepción, San Pedro de la Paz y Hualpén y en los CESFAM (Centros de Salud Familiar) de Tomé y Chillán y otros Campos Clínicos con los cuales la Universidad Católica de la Santísima Concepción mantiene con-

venios Docentes – Asistenciales.

## REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

### MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Universidad Católica de la Santísima Concepción no limita el número de postulaciones a sus carreras.

### PUNTAJES DE POSTULACIÓN

La Universidad Católica de la Santísima Concepción exige para postular a todas sus carreras un promedio PSU (Prueba de Lenguaje y Comunicación y Matemática) de 475 puntos. Además las siguientes carreras exigen un puntaje ponderado mínimo.

Carreras	Puntaje Ponderado
Ped. en Educ. General Básica	500 pts.
Ped. En Educ. Media en Inglés	500 pts.
Ped. En Educ. M. en Lenguaje y Comunicación	500 pts.
Ped. En Educ. M. en Biología y Cs. Naturales	500 pts.
Educación Diferencial	500 pts.
Trabajo Social	500 pts.
Periodismo	500 pts.
Derecho	500 pts.
Enfermería	500 pts.
Nutrición y Dietética	500 pts.
Licenciatura en Historia	500 pts.
Medicina	600 pts.

**INHABILIDADES**

La Universidad Católica de la Santísima Concepción se reservará el derecho de objetar el ingreso como alumno a cualquier postulante cuyos antecedentes se encuentren reñidos con los postulados y principios que

ella sustenta.

**SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISIÓN**

La Universidad Católica de la Santísima Concepción ofrece vacantes de Admisión Especial para Egresados o Titulados en otras Universidades, personas que desean trasladarse de Universidad, estudios medios en el extranjero y deportistas destacados.

**CERTIFICADO DE SALUD**

Para ser alumno de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, se requiere tener salud compatible con los estudios.

Sin perjuicio de lo anterior, los alumnos que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética y Enfermería, deben acreditar al momento de la matrícula la vacunación contra la Hepatitis B, o que hayan recibido, a lo menos, la primera dosis y suscribir el compromiso de las dosis restantes.

**MAYORES INFORMACIONES**

Sobre admisión, carreras, y requisitos:  
Dirección de Admisión y Registro Académico:  
Alonso de Ribera 2850, altura Paicaví 3000 Concepción, Teléfono (41) 2735123, Fax (41)2 735121-800.600.402  
correo electrónico: [dara@ucsc.cl](mailto:dara@ucsc.cl)

Sobre beneficios, crédito universitario y servicios universitarios de apoyo:  
Dirección de Asuntos Estudiantiles: Alonso de Ribera 2850, altura Paicaví 3000, Concepción, Teléfono (41)2735130, correo electrónico: [dae@ucsc.cl](mailto:dae@ucsc.cl) Depto. Bienestar Estudiantil : Teléfono (41) 2735173 Correo electrónico: [secretariabe@ucsc.cl](mailto:secretariabe@ucsc.cl)  
[www.ucsc.cl](http://www.ucsc.cl)

**PSU<sup>®</sup>**

# ELEMENTOS PERMITIDOS PARA LA PSU

★ Para la aplicación de las Pruebas de Selección Universitaria solamente está permitido el acceso a los locales de aplicación portando:

- Cédula de identidad (o pasaporte).
- Lápiz grafito N° 2.
- Tarjeta de Identificación.
- Goma de borrar.

★ POR LO TANTO, ESTÁ PROHIBIDO el ingreso de los siguientes elementos:

- Bolsos y mochilas.
- Dispositivos electrónicos: Calculadoras, PDA, Celulares, Mp3, etc.
- Cámaras fotográficas.

# UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

La Universidad de La Frontera organiza sus carreras por Facultad.  
 I.- CARRERAS, REQUISITOS Y PONDERACIONES.



Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Vacantes
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN</b>							
3080	Ingeniería Civil Industrial mención Bioprocesos (1)	20	20	40	-	20	40
3002	Ingeniería Civil Industrial mención Informática (1)	20	20	40	-	20	70
3075	Ingeniería Civil Industrial mención Mecánica (1)	20	20	40	-	20	40
3079	Ingeniería Civil Ambiental (1)	20	20	40	-	20	30
3077	Ingeniería Civil Eléctrica (1)	20	20	40	-	20	30
3012	Ingeniería Civil Electrónica (1)	20	20	40	-	20	30
3078	Ingeniería Civil Matemática (1)	20	20	40	-	20	25
3074	Ingeniería Civil Telemática (1)	20	20	40	-	20	40
3090	Ingeniería Civil en Biotecnología (1)	20	20	40	-	20	35
3076	Plan Común Ingeniería Civil (7)	20	20	40	-	20	80
Conduce a:							
Licenciatura en Física Aplicada (2) (8)							
Ingeniería Civil Industrial mención Bioprocesos (1)							
Ingeniería Civil Industrial mención Informática (1)							
Ingeniería Civil Industrial mención Mecánica (1)							
Ingeniería Civil Ambiental (1)							
Ingeniería Civil Eléctrica (1)							
Ingeniería Civil Electrónica (1)							
Ingeniería Civil Matemática (1)							
Ingeniería Civil Telemática (1)							
Ingeniería Civil en Biotecnología (1)							
3004	Ingeniería en Alimentos (1)	20	20	40	-	20	30
3007	Ingeniería en Construcción (1)	20	20	40	-	20	70
3086	Ingeniería Informática (1)	20	20	40	-	20	50
3081	Ingeniería Mecánica (1)	20	20	40	-	20	30
3085	Ingeniería Comercial (2) (6)	20	20	40	20	-	70
3000	Contador Público y Auditor (2) (6)	20	20	40	20	-	50
<b>FACULTAD DE MEDICINA</b>							
3020	Enfermería (2)	20	30	30	-	20	61
3021	Fonoaudiología (2) (5)	20	35	25	-	20	50
3023	Kinesiología (2)	20	30	30	-	20	51
3026	Medicina (2)	20	30	30	-	20	56
3029	Nutrición y Dietética (2)	20	30	30	-	20	42
3032	Obstetricia y Puericultura (2)	20	30	30	-	20	33
3033	Odontología (2)	20	30	30	-	20	64
3035	Tecnología Médica (2) (3)	20	30	30	-	20	41
<b>FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES</b>							
3044	Pedagogía Castellano y Comunicación (4)	20	40	20	20	-	40
3047	Pedagogía Educación Física, Deportes y Recreación (4) (5)	20	35	25	20	6	20
3055	Pedagogía Historia, Geografía y Educación Cívica (4)	20	35	25	20	-	40
3058	Pedagogía Matemática (4)	20	25	35	-	20	40
3060	Pedagogía Ciencias, mención Biología, Química o Física (4)	20	25	35	-	20	70
3064	Psicología (2)	20	35	25	20	6	20
3067	Servicio Social (2)	20	35	25	20	-	40
3091	Periodismo (2)	20	40	20	20	-	35
3092	Sociología (2)	20	35	25	20	-	35
<b>FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES</b>							
3068	Biotecnología	20	30	30	-	20	45
3069	Ingeniería en Recursos Naturales (2)	20	30	30	-	20	35
3070	Agronomía (2)	20	30	30	-	20	50



**OBSERVACIONES:**

- (1) Otorga el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- (2) Otorga el grado de Licenciado en la Especialidad.
- (3) Se ofrece en la mención de Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre.
- (4) Se otorga el grado de Licenciado en Educación.
- (5) Al momento de la matrícula debe acreditar salud compatible con la carrera mediante certificado médico extendido por un especialista.
- (6) Con salida intermedia.
- (7) Una vez aprobado el 5° nivel podrán postular a las carreras de Ingeniería Civil y Licenciatura en Física Aplicada.
- (8) Sólo ingreso vía Plan Común de Ingeniería.

**II.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN**

**A) MÁXIMO DE POSTULACIONES**

La Universidad de La Frontera acepta las ocho (8) postulaciones que permite el H. Consejo de Rectores.

**B) REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS**

El postulante que anteriormente haya sido alumno de la universidad e ingresa a la Universidad de La Frontera por alguna de las vías que establece el Reglamento de Admisión de Alumnos, antes de formalizar su matrícula deberá cancelar al contado las sumas adeudadas en la anterior carrera si las tuviera. Sin este requisito no podrá matricularse.

Un alumno eliminado de una Carrera de esta Universidad, por reprobación de asignaturas Básicas o Generales, podrá ingresar nuevamente a la misma Carrera u otra; pero sólo por vía de admisión regular. Una vez aceptado, el alumno(a) podrá solicitar la convalidación de las asignaturas consideradas en formación básica y general previamente aprobadas. No se convalidarán, ni revalidarán, actividades curriculares de los niveles superiores (asignaturas profesionales, o de especialidad).

Si es eliminado(a) por reprobación de Asignaturas de Formación Especializada o Profesional, no podrá ingresar a la misma carrera.

**C) PUNTAJE PSU MÍNIMO**

La Universidad de La Frontera exige un puntaje mayor o igual a 475 puntos en el promedio de las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas, como requisito de postulación.

**D) PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO**

La Universidad de La Frontera exige un puntaje mayor o igual a 500 puntos en el puntaje ponderado de selección como requisito de postulación.

**III.- INGRESOS ESPECIALES**

La Universidad de La Frontera en algunas de sus carreras ofrece vacantes adicionales por Admisión Especial para postulantes que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

**A) POSTULANTES CON ASCENDENCIA MAPUCHE**  
Mínimo una vacante en cada carrera de la Universidad.

Se considera postulante a una vacante ofrecida por esta vía a la persona que haya cumplido con todas las etapas previstas en el sistema de admisión regular y cumpla además con los siguientes requisitos:

- Poseer nacionalidad chilena y ascendencia mapuche debidamente acreditada.
- Ser egresado(a) de la Enseñanza Media en el año 2007.
- Haber postulado a la misma carrera en primera preferencia en el sistema de admisión regular.
- Estar en la lista de espera de la misma carrera con un puntaje ponderado mayor o igual al 80% obtenido por el último postulante de la lista de seleccionados de la carrera, en el proceso de admisión regular actual.

**El postulante cuyo apellido materno o paterno no es de origen mapuche, deberá presentar en la oficina de Admisión y Matrícula, el certificado de la CONADI, el mismo día que se publican las listas de seleccionados y de espera del proceso de admisión regular.**

**Importante:** No se requiere una postulación especial, dado que el sistema verifica automáticamente el cumplimiento de los requisitos de los personas que se encuentran en la lista de espera de cada carrera.

**B) POSTULANTES CON DESEMPEÑO DESTACADO EN EL DEPORTE, LAS ARTES O LAS CIENCIAS**

Vacantes en las carreras de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración y de la Facultad de Educación y Humanidades.

**Requisitos**

- Podrán postular a una vacante ofrecida por esta vía, las personas que hayan cumplido con todas las etapas previstas en el sistema de admisión regular y cumplan además con los siguientes requisitos:
- Poseer nacionalidad chilena.
- Ser egresada de la Enseñanza Media el año 2007.
- Haber postulado a la misma carrera en primera preferencia en el sistema de admisión regular.
- Ser deportista con la calidad de seleccionado regional o nacional en alguno de los deportes convocados por la Universidad de La Frontera o,
- Ser científico o artista promisorio que cuente con el patrocinio de una institución de reconocido prestigio regional o nacional en la disciplina requerida.
- Aprobar el examen de suficiencia deportiva o artística según corresponda.
- Estar en la lista de espera de la misma carrera con un puntaje ponderado mayor o igual al 80% del obtenido por el último postulante de la lista de seleccionados de la carrera, en el Proceso de Admisión Regular actual.

La persona que desee postular a ocupar una vacante ofrecida por esta vía, deberá inscribirse en la Dirección de Registro Académico Estudiantil, **antes del viernes 07 de diciembre de 2007**, presentando el portafolio con los antecedentes deportivos, artísticos o científicos.

El postulante con desempeño destacado en el deporte deberá rendir un examen de capacidad física y un examen de capacidad técnica, los que serán aplicados por el Departamento de Educación Física el **miércoles 12 de diciembre de 2007**.

El postulante con desempeño destacado en las artes o en las ciencias deberá realizar una presentación ante una comisión técnica el miércoles 12 de diciembre de 2007.

**C) POSTULANTES GRADUADOS O TITULADOS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CHILENAS O EXTRANJERAS.**

Vacantes en algunas carreras de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración, de la Facultad de Medicina, de la Facultad de Educación y Humanidades y de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales.

**Requisitos**

Se considera postulante para ocupar una vacante ofrecida por el Sistema de Admisión Especial para personas con Título o Grado Académico a la persona que esté en posesión del grado académico o título profesional de una carrera de a lo menos ocho semestres de duración otorgado por una universidad nacional o extranjera.

Postulaciones hasta el martes 08 de enero de 2008, en la Dirección de Registro Académico Estudiantil. Formulario disponibles en el sitio [www.ufro.cl](http://www.ufro.cl).

**D) SISTEMA DE ADMISIÓN ESPECIAL EXTRAORDINARIO**

Podrán postular a la Universidad de La Frontera a las carreras regulares, por Sistemas de Admisión Especial Extraordinario, las personas que:

- Estén amparadas por convenios suscritos por la Universidad de La Frontera con otros organismos públicos o privados.
- Con estudios de enseñanza media en el extranjero.
- Con experiencia laboral acreditada.

El interesado(a) deberá presentar su solicitud al Director(a) de Registro Académico Estudiantil, con todos los antecedentes que avalan la situación extraordinaria antes del último día hábil del mes de noviembre.

Importante: Requisitos consultar reglamento en el sitio [www.ufro.cl](http://www.ufro.cl).

**MAYORES INFORMACIONES**

Dirección de Registro Académico Estudiantil  
Unidad de Admisión y Matrícula: Avda. Francisco Salazar 01145  
Casilla 54-DTEMUCO  
Tel: (45) 325012 (45) 325014 Fax: (45) 325035  
Correo electrónico: [admission@ufro.cl](mailto:admission@ufro.cl)  
Página WEB: <http://www.ufro.cl>  
En Santiago, Moneda 673, 8° piso, Tel: 6384621



# UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

La Universidad Católica de Temuco organiza sus carreras por Facultad.  
 I.- CARRERAS, REQUISITOS Y PONDERACIONES.



Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje ponderado mínimo de postulación	Puntaje promedio PSU mínimo de postulación
<b>FACULTAD DE RECURSOS NATURALES</b>									
3714	Agronomía	40	20	20	-	20	60	475	475
3717	Biología en Gestión de Recursos Naturales	35	25	20	-	20	30	475	475
3712	Ingeniería en Acuicultura (1)	40	20	25	-	15	60	475	475
3711	Medicina Veterinaria	35	25	15	-	25	100	475	475
3730	Técnico Universitario en Acuicultura	40	20	25	-	15	30	475	475
<b>FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS</b>									
3741	Ciencia Política y Gestión Pública	35	35	20	10	-	50	475	475
3740	Derecho	35	35	20	10	-	100	475	475
3701	Licenciatura en Antropología	35	25	25	15	-	50	475	475
3742	Sociología	35	30	25	10	-	50	475	475
3704	Trabajo Social	35	30	20	15	ó 15	65	475	475
<b>FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES</b>									
3702	Diseño de Producto	35	25	25	15	ó 15	50	475	475
3705	Licenciatura en Artes Visuales	40	30	15	15	-	30	475	475
3735	Traducción Inglés-Español	35	25	25	15	ó 15	50	475	475
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA</b>									
3713	Ingeniería Civil Ambiental	35	15	40	-	10	30	475	475
3718	Ingeniería Civil en Informática	35	15	40	10	ó 10	80	475	475
3719	Ingeniería Civil Industrial	35	15	40	10	ó 10	60	475	475
3720	Ingeniería Comercial	35	15	40	10	ó 10	60	475	475
<b>FACULTAD DE EDUCACIÓN</b>									
3723	Educación de Párvulos	40	30	20	10	ó 10	60	475	475
3745	Pedagogía Básica Intercultural en Contexto Mapuche	40	25	25	10	ó 10	30	475	475
3722	Pedagogía en Educación Básica con Especialización (2)	40	25	25	10	ó 10	75	475	475
3727	Pedagogía en Educación Diferencial con Especialidad N.E.E.T y Deficiencia Mental (3)	35	30	25	10	ó 10	70	475	475
3726	Pedagogía en Inglés	40	30	20	10	ó 10	90	475	475
3746	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación	40	30	20	10	-	40	475	475
3728	Pedagogía en Religión y Orientación Educacional, Vocacional y Laboral	40	30	15	15	ó 15	15	475	475
3724	Pedagogía Media en Ciencias Naturales y Biología	35	20	30	-	15	45	475	475
3729	Pedagogía Media en Matemática	35	20	35	10	ó 10	60	475	475

## OBSERVACIONES:

(1) Esta carrera cuenta con salida intermedia a Técnico Universitario.

(2) Esta carrera cuenta con las siguientes especializaciones: Lenguaje y Comunicación, Matemática, Comprensión del Medio Natural y Estudio y Comprensión de la Sociedad.

(3) Pedagogía en Educación Diferencial con especialidad en Necesidades Educativas Especiales Transitorias y

Deficiencia Mental.

• Todas las carreras otorgan el Grado Académico de Licenciado y el Título Profesional, excepto Derecho cuyo Título lo otorga la Ilustre Corte Suprema. Para las carreras Técnicas se otorga el Título de Técnico Universitario.

• Los estudiantes de las carreras de Pedagogía podrán, mediante proceso interno, seguir paralelamente la carrera de Pedagogía en Religión, sin costo adicional y en horario compatible con la carrera original.

## II.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

### a) MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Universidad Católica de Temuco no limita el número de postulaciones a sus carreras.

### b) PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO Y PONDERADO MÍNIMO

Para postular a la Universidad Católica de Temuco los interesados deben cumplir con un Puntaje Promedio PSU de 475 puntos como mínimo. Además el puntaje

ponderado mínimo de postulación es de 475 puntos para todas las carreras de la Universidad.

**c) INHABILIDADES**

La Universidad Católica de Temuco se reserva el derecho de objetar el ingreso como alumno a cualquier postulante cuyos antecedentes se encuentren reñidos con los principios que la sustentan.

**III.- PRUEBAS ESPECIALES**

- Quienes ingresen a Licenciatura en Artes Visuales, por vía especial, deberán rendir una prueba de diagnóstico cuyas fechas se informarán oportunamente.

**IV.- INGRESOS ESPECIALES**

La Universidad Católica de Temuco dispone de algunas vacantes para personas que se encuentran en una de las siguientes situaciones:

- Postulantes que provienen de otra Universidad o Institución de Educación Superior que no hayan

obtenido Título o Grado.

- Postulantes en posesión de Título o Grado.
- Postulantes destacados en el ámbito, Artístico, Científico o Deportivo.
- Postulantes que hayan cursado Enseñanza Media en el Extranjero.
- Personal consagrado de la Iglesia Católica.
- Personas con discapacidad visual o auditiva. Los interesados pueden postular a las siguientes carreras:
  - a) Licenciatura en Artes Visuales, 2 cupos para discapacidad auditiva.
  - b) Derecho, 4 cupos para ambas discapacidades.
  - c) Ped. Educación Diferencial, 2 cupos para ambas discapacidades.
  - d) Trabajo Social, 2 cupos para discapacidad visual.
  - e) Pedagogía Media en Ciencias Naturales y Biología, 2 cupos (uno para cada discapacidad)

Mayores antecedentes sobre requisitos y documentación para Admisión Especial en <http://admisión.uctemuco.cl/ae>

**MAYORES INFORMACIONES**

**Sobre admisión, carreras y requisitos:**

Subdirección de Admisión y Procesos Curriculares  
Dirección General de Docencia  
Campus San Francisco, Montt 056 Temuco, IX Región  
Fonos (45) 205268, 205303, 205655 Fax 211034  
Email: [admisión@uctemuco.cl](mailto:admisión@uctemuco.cl)  
Página Web: <http://admisión.uctemuco.cl>

**Sobre ayudas estudiantiles y servicios universitarios de apoyo**

Dirección General de Asuntos Estudiantiles  
Campus San Francisco, Montt 056 Temuco, IX Región  
Fonos 205424, 205202 Fax 211034  
Email: [bienestarestudiantil@uct.cl](mailto:bienestarestudiantil@uct.cl)

<http://www.uctemuco.cl>

**ADMISIÓN 2008**

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO**

**¡Te esperamos con nuevas carreras!**

Ingresar a [www.uctemuco.cl](http://www.uctemuco.cl)

espacios abiertos a la excelencia

CNPAC ACREDITADA



# UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTAD Y POR CLAVES.



Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Vacantes
<b>SEDE VALDIVIA</b>							
<b>VICERRECTORIA ACADÉMICA</b>							
1765	Licenciatura en Artes Visuales	30	30	15	25	-	30
<b>FACULTAD DE CIENCIAS</b>							
1701	Biología Marina (1) (2) (11)	35	15	35	-	15	45
1702	Bioquímica (1) (7) (11)	35	15	35	-	15	40
1711	Licenciatura en Ciencias Biológicas (2) (11) (13) (15)	35	15	35	-	15	50
1734	Química y Farmacia (1) (3) (7) (11)	35	20	35	-	10	55
<b>FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS</b>							
1700	Agronomía (1)	30	20	30	-	20	90
1753	Ingeniería en Alimentos (1)	25	20	30	-	25	43
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>							
1703	Contador Auditor (1) (6)	30	30	30	10	ó 10	40
1709	Ingeniería Comercial (1) (6)	30	20	40	10	ó 10	80
1754	Administración de Empresas de Turismo (1) (6)	30	35	25	10	ó 10	55
<b>FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES</b>							
1710	Ingeniería Forestal (1) (2) (3)	25	25	25	-	25	30
1775	Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales (1) (2) (3)	25	25	25	-	25	40
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERIA</b>							
1704	Ingeniería Civil en Obras Civiles (16)	35	15	40	-	10	60
1708	Ingeniería Civil en Informática (7) (16)	35	15	40	-	10	62
1730	Ingeniería Civil Acústica (16)	35	15	40	-	10	55
1733	Arquitectura (1)	30	30	30	10	-	75
1736	Ingeniería Civil Electrónica (16)	35	15	40	-	10	50
1737	Ingeniería en Construcción (16)	35	15	40	-	10	65
1740	Ingeniería Naval (4) (7) (16)	35	15	40	-	10	55
1779	Ingeniería Civil Mecánica (16)	35	15	40	-	10	46
<b>FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES</b>							
1782	Derecho (5)	25	35	20	20	-	80
<b>FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS</b>							
1714	Medicina Veterinaria (1) (3)	20	20	30	-	30	100
<b>FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES</b>							
1729	Antropología (1) (2)	25	25	20	30	-	40
1756	Periodismo (1) (2) (11)	30	30	20	20	-	50
1774	Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (1) (2) (3)	30	30	25	15	ó 15	45
1777	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales (1) (2) (11) (17)	25	25	20	30	-	37
1784	Pedagogía en Lenguaje y Comunicación (1) (2) (11)	35	35	10	20	-	33
1785	Pedagogía en Comunicación en Lengua Inglesa (1) (2) (11)	35	35	10	20	-	33
<b>FACULTAD DE MEDICINA</b>							
1705	Enfermería (1) (3) (14)	20	30	30	-	20	50
1713	Medicina: Campo Clínico Valdivia (1) (3) (14)	25	20	25	-	30	45
1715	Obstetricia y Puericultura (1) (3) (14)	25	25	25	-	25	40
1728	Tecnología Médica (1) (3) (8) (14)	25	20	25	-	30	50
1731	Medicina: Campo Clínico Osorno (1) (3) (9) (14)	25	20	25	-	30	15
1732	Terapia Ocupacional (1) (3) (14)	20	25	30	-	25	50
1776	Kinesiología (1) (3) (14)	20	20	30	-	30	45
1789	Odontología (1) (12) (14)	25	20	25	-	30	65
<b>SEDE PUERTO MONTT</b>							
1752	Ingeniería Civil Industrial (1) (2)	35	15	40	-	10	50
1758	Ingeniería en Acuicultura (1) (2)	25	25	30	-	20	40
1759	Ingeniería en Computación (1) (2)	35	15	40	-	10	40
1778	Ingeniería Comercial (1) (2) (6)	30	20	40	10	ó 10	60
1786	Tecnología Médica (1) (2) (3) (10) (14)	25	25	25	-	25	60
1787	Fonoaudiología (1) (2) (3)	25	25	25	-	25	50
1788	Psicología (1) (2) (3)	30	25	30	15	ó 15	60

**OBSERVACIONES:**

(1) Además del título profesional otorga una Licenciatura según corresponda a la carrera.

(2) Aprobadas las asignaturas correspondientes a los cuatro primeros semestres de la carrera, el alumno se encuentra en condiciones de obtener el grado de Bachiller en una especialidad, según corresponda a la carrera.

(3) Al momento de matricularse el postulante debe acreditar mediante Certificado Médico poseer salud compatible con la carrera.

(4) Otorga el título de Ingeniero Naval con una de las siguientes menciones: Arquitectura Naval; Transporte Marítimo; Máquinas Marinas. El Ingeniero Naval con mención en Transporte Marítimo o en Máquinas Marinas, que opte por desempeñarse como Oficial de la Marina Mercante Nacional, debe poseer salud compatible con la vida en el mar y dar cumplimiento a exigencias adicionales establecidas por la Dirección del Territorio Marítimo y Marina Mercante.

(5) La carrera de Derecho otorga el grado académico de **Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales**. El título de Abogado es otorgado por la Excm. Corte Suprema.

(6) El Plan de Estudios de la carrera contempla 6 ó más asignaturas de Inglés.

(7) El estudiante, durante el transcurso de la carrera, debe cumplir con la **exigencia obligatoria de suficiencia en Inglés, caso contrario debe cursar la(s) asignatura(s) correspondiente(s)**.

(8) Otorga el título de Tecnólogo Médico con mención en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre o Imagenología y Física Médica y el grado de Licenciado en Tecnología Médica.

(9) Los postulantes matriculados en la carrera de Medicina con el código 1731, a contar del sexto semestre deben continuar sus estudios en el campo clínico de Osorno.

(10) Otorga el título de Tecnólogo Médico con mención en Oftalmología; Otorrinolaringología.

(11) Carrera conducente a continuar posteriormente con Programas de Magister y Doctorado en la especialidad y mención correspondiente.

(12) Al momento de matricularse los postulantes seleccionados deberán presentar dos certificados médicos:  
- Certificado Médico General: deberá acreditar categóricamente que no está afectado por daño físico incompatible con los estudios y posterior ejercicio profesional (paraplejía, parkinson, alteraciones neuromusculares de los miembros superiores, etc.).  
- Certificado Oftalmológico: deberá acreditar que la capacidad visual del postulante le permitirá desarrollar las actividades propias de la profesión.

(13) Al finalizar la Licenciatura los estudiantes podrán optar a una habilitación pedagógica en la especialidad que corresponda a la carrera.

(14) Al momento de formalizar la matrícula, todos los postulantes deberán acreditar haberse colocado la primera dosis de la vacuna contra la Hepatitis B, y al inicio del segundo semestre deben acreditar en su Escuela haber completado el esquema de vacunación, es decir, haber completado las tres dosis contempladas para esta vacuna.

(15) Al finalizar la Licenciatura los estudiantes podrán optar a una habilitación profesional de Biólogo Ambiental.

(16) Aprobadas las asignaturas correspondientes a los cuatro primeros semestres de la carrera, el alumno se encuentra en condiciones de obtener el grado de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería. De la misma forma, aprobadas las asignaturas correspondientes a los ocho primeros semestres de la carrera, el alumno se encuentra en condiciones de obtener el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.

(17) El alumno, además de obtener el grado de Licenciado en Educación, cursando actividades académicas por un semestre adicional, tiene la alternativa de optar

a una Licenciatura en Historia.

**PRUEBAS ESPECIALES Y SUS EXIGENCIAS**

- La Universidad Austral de Chile no contempla para el año 2008 la rendición de pruebas especiales para ingresar a alguna de sus carreras.

**REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN**

**MÁXIMO DE POSTULACIONES**

- La Universidad Austral de Chile permitirá un máximo de cinco (5) postulaciones sin restricciones de preferencias.

**PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACIÓN**

- Para postular a cualquiera de sus carreras, la Universidad Austral de Chile exigirá un puntaje **MINIMO** de 475 puntos promedio PSU (Lenguaje y Comunicación y Matemáticas). En este Proceso de Admisión 2008 no se han incorporado exigencias de **puntaje ponderado de postulación** mínimo. Las Listas de Seleccionados y las Listas de Espera se ordenarán de acuerdo al puntaje ponderado calculado para cada caso.

**REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS**

El postulante que haya sido eliminado de una carrera de la Universidad Austral de Chile, no podrá volver a matricularse en la misma carrera.

- Todos los alumnos deberán tener salud compatible con las actividades propias de la carrera. Las direcciones de escuelas velarán por el cumplimiento de esta exigencia durante el transcurso de la vida estudiantil y podrán proponer a la Dirección de Estudios de Pregrado la interrupción temporal o definitiva de los estudios en aquellos casos debidamente acreditados.

- Si se transgrede cualquiera de las normas anteriores, se anulará la matrícula al detectarse el hecho.

**SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN**

- Postulantes en posesión de un grado académico o título profesional.

- Postulantes chilenos o extranjeros que hayan cursado los dos últimos años de Enseñanza Media en el extranjero.

- Alumnos con un mínimo de dos semestres de estudio en la Universidad Austral de Chile que deseen cambiar de carrera. **Requisitos:** Haber cursado y aprobado todas las asignaturas de primer año y cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Académico Estudiantil.

- Alumnos con un mínimo de dos semestres de estudio en otras universidades que deseen trasladarse a la misma o a otra carrera de la Universidad Austral de Chile. **Requisitos:** Haber cursado y aprobado todas las asignaturas de primer año y cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Académico Estudiantil.

- Postulantes que estén desarrollando una actividad laboral relacionada con la carrera a la cual postula (no en todas las carreras).

- Alumnos de Convenios e Intercambios.

- Deportistas Destacados: **Requisitos:** 1.- Acreditar la calidad de deportista destacado, la que se entiende como aquella persona que por sus condiciones deportivas tiene y ha tenido durante los dos años anteriores a su postulación a la Universidad Austral de Chile, una figuración deportiva sobresaliente en el ámbito nacional e internacional; 2.- Haber rendido las pruebas de ingreso a las universidades correspondientes al año de postulación y haber obtenido el puntaje mínimo requerido por la Universidad Austral de Chile para postular a sus carreras; 3.- Presentar currículum que acredite su calidad de deportista destacado a nivel nacional en las categorías

juvenil o adulto en las especialidades prioritarias que la corporación fija año a año y debidamente respaldado con documentos originales; 4.- Presentar certificado médico que lo habilite para la práctica deportiva; 5.- No tener más de 25 años al momento de la postulación y ; 6.- Presentar el pase o libertad de acción desde el punto vista deportivo para así poder representar a la Universidad Austral de Chile. Las solicitudes serán resueltas de acuerdo a las prioridades establecidas por la Universidad a través del Centro de Deportes. En el caso particular del remo, esta opción de ingreso especial es válida sólo para bogadores valdivianos.

- **Discapacitados.** Esta vía se define como una oportunidad para todos aquellos postulantes que en consideración a su situación particular no están en condiciones de igualdad para los efectos de rendir la Prueba de Selección Universitaria (PSU). En mérito a la discapacidad presentada (sensorial, motora, otras) y carrera postulada, cada solicitud es analizada caso a caso.

Retiro y entrega de solicitudes y antecedentes en la **DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE PREGRADO**, Campus Isla Teja, Valdivia, Fono 63-221259, Fax 63-221754, E-Mail: pregrado@uach.cl, antes del 03 de diciembre de 2007.

**CONSERVATORIO DE MÚSICA**

El Conservatorio de Música a través de un sistema de admisión propio, el que es plenamente compatible con la admisión a las demás carreras de pre y postgrado, ofrece incorporarse a la carrera de Interpretación Musical con mención en uno de los siguientes instrumentos:

- Piano
- Guitarra
- Violín
- Viola
- Violoncelo
- Contrabajo

Para mayores informaciones dirigirse directamente al Conservatorio de Música el que se encuentra ubicado en calle General Lagos Nro. 1107, Valdivia; Fono 63-221916; Fax 63-213813; E.Mail comusica@uach.cl

**MAYORES INFORMACIONES**

**Valdivia: Departamento de Admisión y Matrícula,** Casilla 567, Fonos 63-221255, 63-221256. Fono Fax 63-221683, Escuelas respectivas, Fono 63-213911.  
**Departamento de Bienestar Estudiantil,** Casilla 567, Fono 63-221317, Fax 63-212679.  
**Difusión de Carreras Relaciones Públicas, llamas sin costo,** Fono 800 600 310.

**Santiago: Oficina:** Moneda 673, 8° Piso, Fono-fax 2-6335355.

**Puerto Montt: Campus Puerto Montt,** Los Pinos s/n, Balneario Pelluco. Fono 65-277100, Fax 65-277101.

**Coyhaique: Centro Universitario de la Trapananda,** Portales 73, Fonos 67-234467, Fax 67-239377, Coyhaique.

E-Mail: [admimat@uach.cl](mailto:admimat@uach.cl) [rpp@uach.cl](mailto:rpp@uach.cl)  
Internet: <http://www.uach.cl>

# UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS ORGANIZA SUS CARRERAS POR SEDE.  
REQUISITOS Y PONDERACIONES.



Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Vacantes
<b>OSORNO</b>							
3200	Arquitectura (1)	30	30	30	10	ó 10	40
3211	Contador Público y Auditor (2)	30	25	30	15	-	40
3212	Ingeniería Comercial (3)	30	20	35	15	-	40
3223	Ingeniería en Alimentos (4)	25	30	30	-	15	40
3225	Ingeniería en Acuicultura (5)	20	25	30	-	25	40
3226	Biología Marina (6)	20	25	30	-	25	35
3229	Nutrición y Alimentación (7)	25	30	30	-	15	40
3234	Pedagogía en Educación Media mención Historia y Geografía (8)	30	25	20	25	-	35
3237	Pedagogía en Educación Media mención Matemática y Computación (8)	30	20	35	-	15	30
3239	Pedagogía en Educación Media mención Educación Física (8)	30	35	10	25	-	30
3242	Pedagogía en Educación Media mención Inglés y Traducción (8)	25	40	20	15	-	35
3243	Pedagogía en Educación Media en Lengua Castellana y Comunicaciones (8)	25	40	10	25	-	35
3248	Educación Diferencial con especialización en Problemas de Aprendizaje (9)	25	35	30	10	-	35
3251	Educación Parvularia (10)	30	40	15	15	-	35
3252	Educación General Básica (11)	25	35	25	15	-	35
3261	Trabajo Social (12)	30	30	20	20	-	35
3269	Técnico Universitario en Acuicultura	20	25	30	-	25	30
3296	Diseño (13)	30	30	30	10	ó 10	35
<b>PUERTO MONTT</b>							
3213	Ingeniería en Administración de Negocios (14)	30	25	30	15	-	40
3214	Ciencias Políticas y Administrativas (15)	30	30	15	25	-	40
3218	Ingeniería Civil Industrial (16)	30	15	40	15	ó 15	40
3219	Ingeniería en Medio Ambiente y Manejo Costero (17)	30	10	30	-	30	35
3244	Pedagogía en Educación Media en Artes Menciones: Cine y Televisión, Teatro y Música (8)	30	35	25	10	ó 10	60
3245	Pedagogía en Educación Media mención Educación Física (8)	30	35	10	25	-	30
3246	Educación General Básica mención Inglés (18)	25	35	25	15	-	30

## OBSERVACIONES:

1. Otorga el Grado de Licenciado en Arquitectura y el Título Profesional de Arquitecto.

2. Conduce al título profesional de Contador Público y Auditor y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias Contables.

3. Conduce al Título Profesional de Ingeniero Comercial y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas.

4. Conduce al Título de Ingeniero en Alimentos y al grado Académico de Licenciado en Ciencias de los Alimentos.

5. Otorga el Título de Ingeniero en Acuicultura y al Grado Académico de Licenciado en Acuicultura.

6. Conduce al Título Profesional de Biólogo Marino y al Grado Académico de Licenciado en Biología Marina.

7. Conduce al título profesional de Nutricionista y al

Grado de Licenciado Nutrición y Alimentación. Opción a título intermedio de Tecnólogo en Nutrición.

8. Todas las carreras de Pedagogía en Educación Media (3234, 3237, 3239, 3242, 3243, 3244, 3245) conducen al Título Profesional respectivo y al Grado Académico de Licenciado en Educación.

9. Conduce al Título de Profesor de Educación Diferencial Especialista en Problemas de Aprendizaje y al Grado Académico de Licenciado en Educación.

10. Conduce al Título de Educadora de Párvulos y al Grado Académico de Licenciado en Educación.

11. Conduce al Título de Profesor de Educación General Básica y al Grado Académico de Licenciado En Educación.

12. Conduce a Título Profesional de Asistente Social y al Grado Académico de Licenciado en Trabajo Social.

13. Conduce al Título profesional de Diseñador y al

Grado Académico de Licenciado en Diseño de Productos, mención en Información u Objetos.

14. Conduce al Título de Ingeniero en Administración de Negocios, mención Marketing o Finanzas y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Administración.

15. Conduce al Título de Administrador Público y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias Políticas y Administrativas.

16. Conduce al Título de Ingeniero Civil Industrial y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.

17. Conduce al Título Profesional de Ingeniero en Medio Ambiente y Manejo Costero y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería Ambiental.

18. Conduce al Título Profesional de Profesor de Educación General Básica con Mención Inglés y al Grado Académico de Licenciado en Educación.



**REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN**

**MÁXIMO DE POSTULACIONES**

La Universidad de Los Lagos no limita el número de postulaciones a sus carreras

**PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACIÓN**

Para postular a todas las carreras, los interesados deberán tener un puntaje mínimo de 475 puntos pro-

medio entre las pruebas obligatorias de Lenguaje y Comunicación y de Matemática.

**INGRESOS ESPECIALES**

La Universidad de Los Lagos ofrece ingresos especiales para deportistas destacados, talentos artísticos, personas con estudios medios en el extranjero y personas con título universitario anterior, cuya convocatoria se realizará en el mes de Diciembre del 2007.

**MAYORES INFORMACIONES**

Secretaría de Estudios  
Dirección Postal. Avda. Fuschlocher 1305. Casilla 933. Osorno  
Fono (64) 333365; (64) 333363  
e mail: secretariadeestudios@ulagos.cl

**PSU®**

**NUEVAS SEDES DE RENDICIÓN DE PRUEBAS AÑO 2007**

La Universidad de Chile, en su constante preocupación por contribuir en forma activa en la construcción de una sociedad más justa, con especial énfasis en la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior, decidió crear 10 sedes de rendición para el Proceso de Admisión 2008.

- III Región de Atacama: Caldera.
- IV Región de Coquimbo: Los Vilos.
- V Región de Valparaíso: Puchuncaví, Casablanca y Juan Fernández.
- VIII Región del Bío Bío: Yungay, Nacimiento y Mulchén.
- IX Región de la Araucanía: Pucón.
- X Región de Los Lagos: Puerto Varas.

Los postulantes ya inscritos, si así lo requieren, para su mayor comodidad en la rendición de sus pruebas, pueden realizar los cambios de su sede de rendición y actualizarla de acuerdo a este aviso hasta el 19 de octubre de 2007.

# UNIVERSIDAD DE MAGALLANES



La Universidad de Magallanes organiza sus carreras por Facultades. Admisión 2008.  
 I.- CARRERAS, REQUISITOS Y PONDERACIONES.

Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje ponderado mínimo de postulación	Puntaje Promedio PSU mínimo de postulación
<b>FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD</b>									
3360	Enfermería (1) (2)	30	30	20	-	20	50	450	475
3323	Kinesiología (1) (2)	30	25	25	-	20	50	450	475
3324	Terapia Ocupacional (1) (2)	30	25	20	-	25	30	450	475
3331	Pedagogía en Matemática, para Enseñanza Media (1)	30	30	30	-	10	20	450	475
3332	Pedagogía en Educación Parvularia (1)	35	40	15	10	-	20	450	475
3333	Pedagogía en Educación Básica (1)	35	40	15	10	-	20	450	475
3379	Pedagogía en Educación Física, para Enseñanza Básica y Media (1)	35	35	15	-	15	20	450	475
3381	Pedagogía en Inglés, para Enseñanza Básica y Media (1)	35	45	10	10	-	35	450	475
3382	Pedagogía en Castellano y Comunicación, para Enseñanza Media (1)	30	50	10	10	-	20	450	475
3383	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, para Enseñanza Media (1)	30	30	10	30	-	35	450	475
3384	Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales, para Enseñanza Media (1)	30	30	15	-	25	15	450	475
3335	Trabajo Social (1)	40	30	20	10	-	20	450	475
3378	Psicología (1) (3)	30	30	25	15	ó 15	50	450	475
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA</b>									
3361	Ingeniería, Plan Común (4)	30	20	40	-	10	30	450	475
3305	Ingeniería Civil, Plan Común (1) (5)	30	20	40	-	10	45	450	475
3370	Ingeniería en Construcción (1)	30	20	40	-	10	30	450	475
3330	Arquitectura (1)	30	25	30	15	-	25	450	475
<b>FACULTAD DE CIENCIAS</b>									
3336	Biología Marina (1)	30	25	25	-	20	20	450	475
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS</b>									
3325	Derecho (1)	35	35	20	10	-	50	450	475
3309	Ingeniería Comercial (1)	40	25	25	10	-	25	450	475
3327	Auditoría (1)	40	25	25	10	-	20	450	475

## OBSERVACIONES:

1) Las carreras conducen a grado de Licenciado/a, previo a la obtención del Título Profesional.

2) Al momento de gestionar matrícula en estas carreras, el alumno/a deberá acreditar que ha recibido, a lo menos, la primera dosis de vacuna contra Hepatitis B y suscribir compromiso de administración de las dosis restantes.

3) En esta carrera se considerará el puntaje de una de las dos pruebas electivas. Si él o la estudiante hubiere rendido ambas pruebas, se hará el cálculo final, asumiendo aquella en que haya obtenido el puntaje más alto.

4) Esta carrera conduce a las siguientes especialidades, asociadas al título profesional:

-Ingeniería en Computación e Informática  
 -Ingeniería en Mecánica  
 -Ingeniería en Química y Medio Ambiente  
 -Ingeniería en Electricidad, mención en Electrónica Industrial

Además, conduce a salidas intermedias, pudiendo obtener el alumno/a los siguientes títulos técnicos universitarios:

-Sistemas Informáticos  
 -Mecánica Industrial  
 -Laboratorista Químico mención Medioambiente  
 -Electrónica Industrial

5) Esta carrera conduce a las siguientes especialidades

-Ingeniería Civil en Electricidad, mención Electrónica Industrial  
 -Ingeniería Civil en Mecánica  
 -Ingeniería Civil en Química  
 -Ingeniería Civil en Computación e Informática

## II.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) Máximo de postulaciones: 8  
 b) Puntaje Promedio Lenguaje - Matemática: 475 pts.  
 c) Puntaje Ponderado Mínimo: 450 pts.

## III.- PRUEBAS ESPECIALES

NO

## IV.- INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Magallanes ofrece ingresos especiales para:

- Trabajadores  
 - Alumnos con estudios en el extranjero  
 - Alumnos con estudios en otras instituciones de Educación Superior  
 - Alumnos destacados en actividades extraprogramáticas, ya sean del quehacer científico, cultural o deportivo.  
 - Alumnos con discapacidad (contempla becas)

## MAYORES INFORMACIONES

[www.umag.cl](http://www.umag.cl)  
 Fono: (61) 207162  
 Fono/Fax: (61) 207179



Admisión 2008

QUEREMOS  
GENTE QUE  
SE LO  
CUESTIONE  
TODO.

LÍDER EN INGENIERÍA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Valparaíso - Viña del Mar - Santiago - Concepción  
[www.usm.cl](http://www.usm.cl)

75  
AÑOS



USM

UNIVERSIDAD TÉCNICA  
FEDERICO SANTA MARÍA



# admisión 2008

DESDE  
1849  
CONSTRUYENDO  
FUTURO



## Facultad / Escuela / Programa

**Facultad de Ingeniería**  
Ingeniería Civil en:  
Electricidad  
Geografía  
Industria  
Informática  
Mecánica  
Metalurgia  
Minas  
Obras Civiles  
Química

**Ingeniería en Biotecnología Ambiental**

**Ingeniería de Ejecución en**  
Electricidad  
Gestión de Recursos  
Industria  
Computación e Informática  
Mecánica  
Metalurgia  
Minas  
Química  
Climatización (Calentamiento, Refrigeración y Aire Acondicionado)

**Programa de Estudios**  
Bachillerato en Ciencias y Humanidades

**Facultad de Administración y Economía**  
Administración Pública  
Ingeniería Comercial  
Contador Público y Auditor (Diurno)  
Contador Público y Auditor (Nocturno)

**Facultad de Ciencias**  
Ingeniería Física  
Ingeniería Matemática  
Ingeniería Estadística

**Licenciatura en Educación en**  
Matemática y Computación  
Física y Matemática

**Licenciatura en**  
Ciencia de la Computación

**Facultad de Química y Biología**  
Bioquímica y Lic. en Bioquímica  
Química y Lic. en Química  
Pedagogía en Química y Biología  
Título Universitario en Análisis Químico y Físico (Nocturno)

**Facultad de Humanidades**  
Licenciatura en Educación en:  
Castellano  
Historia y Ciencias Sociales  
Inglés  
Filosofía

**Licenciatura en:**  
Lingüística Aplicada a la Traducción  
Inglés – Japonés e Inglés – Portugués  
Educación General Básica  
Estudios Internacionales

**Periodismo**  
Psicología

**Escuela de Arquitectura**  
Arquitectura

**Facultad Tecnológica**  
Publicidad  
Ingeniería de Alimentos  
Ingeniería en Agronomía

**Tecnología en**  
Administración de Personal  
Alimentación  
Construcciones  
Control Industrial  
Diseño Industrial  
Automatización Industrial  
Mantenimiento Industrial  
Telecomunicaciones  
Administración de Personal (Nocturno)  
Construcciones (Nocturno)  
Alimentación (Nocturno)

**Facultad de Ciencias Médicas**  
Medicina  
Farmacia  
Dietetica y Nutrición  
Licenciatura en Ciencia de la Actividad Física

**SOLICITE VISITAS  
TELÉFONO  
7 1 8 2 7 0 7**

Dirección de Educación y Actividades Culturales  
Universidad de Santiago de Chile  
[www.universidadsantiago.cl/admisión2008](http://www.universidadsantiago.cl/admisión2008)